

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

	Págs.
<i>Consejo Nacional de Higiene:</i>	
Subre reglamentación de <i>Practicantes de Medicina</i> . Antecedentes e informe de la Sección Médico-Legal y Profesional	341
Antecedentes e informe de la Sección Médico-Legal y Profesional relativos a una denuncia contra un laboratorio de análisis por utilización de una balanza de precisión no contrastada por la oficina correspondiente	345
<i>Regulación de honorarios</i> .—Informe de la Sección Médico-Legal y Profesional	350
<i>Consejo Nacional de Higiene—Servicio de Vacunación antitífica</i> .—Informe de la Inspección de Sanidad Terrestre relativo al «Servicio de vacunación» y distribución de vacuna	353
<i>III Conferencia Sudamericana de Higiene, Microbiología y Patología y Reunión de Pedagogía Médica</i> .—Montevideo, enero 28-febrero 4 de 1922.—1. Constitución y sede del Comité Organizador.—2. Reglamento de la III Conferencia.—3. Temas propuestos por dicho Comité.—4. Reunión de Pedagogía Médica. Programa General. Temas propuestos	363
<i>VI Congreso Médico Latino-Americano</i> .—Nota elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Comité Uruguayo	372
<i>Consejo Nacional de Higiene—Comisión Especial de la «Lucha contra la Mosca»</i> .—Adquisición de un film de propaganda	375
<i>Comunicaciones oficiales:</i>	
Las enfermedades infecto-contagiosas denunciadas en Italia (1.º semestre de 1921).	376
Sobre el movimiento demográfico habido en Barcelona en el año 1921	377
La desaparición de la peste bubónica en la Isla de Puerto Rico	378
Neurología.—Doctor Arturo Garabelli.	379
Bibliografía.—Sobre el empleo de la vacuna biliar de Borsodka, por vía bucal, en algunos focos epidémicos de fiebre tifoidea	380
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos inscriptos.—Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	382
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.—Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.—División de Obras Sanitarias.	392
Balance de la Caja del Consejo, correspondiente al mes de abril.	400

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—Calle Sarandí, 442.

Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2100.

Consejo Nacional de Higiene.—Comisión Especial de la «Lucha contra la Mosca». Adquisición de «film» de propaganda.

Tomada en consideración una nota presentada al Consejo Nacional de Higiene por los señores Martínez y Gunche, ofreciendo en venta un ejemplar del film cine-micrográfico titulado "*La Mosca y sus peligros*", el Consejo resolvió oír primeramente la opinión de la "Comisión Especial de la Lucha contra la Mosca", la que después de haber asistido a una exhibición de dicha cinta, que tuvo lugar en esta Capital, se expidió favorablemente aconsejando se adquiriera como uno de los medios eficaces de hacer propaganda, pues que aquélla le daría nueva oportunidad para insistir en los fines educativos de la misma y hacer verdadera lucha social contra el temible díptero que tantas molestias produce a la humanidad.

Visto el informe de la referencia, el Consejo resolvió pasar nota al Ministerio de Industrias expresando la conveniencia de adquirir esa cinta como medio de contribuir a la difusión de la enseñanza de los peligros que entraña la mosca para la salud del hombre y de los animales que a éste le son útiles, como vectores en su trompa, en sus alas, en sus patas, y hasta en sus intestinos de innumerables microbios patógenos capaces de determinar en ellos enfermedades diversas. Atento el costo relativamente elevado de dicho "film", agregaba el Consejo que estaría dispuesto a contribuir con trescientos pesos, siempre que fuera posible obtener de otras instituciones oficiales, y aun alguna particular, el concurso necesario para cubrir la suma fijada para la venta por los empresarios cinematográficos de la misma. En la susodicha nota se indicaban las instituciones que, a juicio del Consejo, podrían tener especial interés en contribuir con alguna suma para facilitar su adquisición, con el propósito de utilizarla cada una de ellas y en la debida oportunidad, persiguiendo los mismos fines ilustrativos a que se ha hecho referencia precedentemente.

El procedimiento indicado por el Consejo tuvo la mejor aceptación; la suma estipulada para la compra de dicho "film", quedó cubierta en la siguiente forma:

Consejo Nacional de Higiene	\$ 300
Comisión Especial de la "Lucha contra la Mosca"	" 200
Asistencia Pública Nacional	" 200
Ministerio de Instrucción Pública	" 100
Consejo de Enseñanza Primaria y Normal	" 200
Ministerio de Guerra y Marina	" 200
Inspección Sanitaria de la Prostitución	" 200
Jockey Club	" 200
Total	\$ 1,600

El "film" en cuestión costó la suma de \$ 1,400, destinándose los \$ 200 restantes al pago del seguro, conservación y exposición de aquél.

En la resolución del Consejo a que hemos aludido anteriormente, quedó también establecido que la custodia del mencionado "film" quedara a cargo de la precitada Comisión Especial de la "Lucha contra la Mosca".

COMUNICACIÓN DEL VICECONSULADO DEL URUGUAY EN FINALMARINA, relativa a las enfermedades infecto-contagiosas denunciadas en Italia (primer semestre 1921).

Remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido en el Consejo Nacional de Higiene una comunicación enviada por el Vicecónsul del Uruguay en Finalmarina, doctor Modesto Devincenzi, adjuntando un cuadro estadístico de las enfermedades infecto-contagiosas declaradas en el Reino de Italia, del que entresacamos los siguientes datos:

Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas en el Reino de Italia (1.^{er} semestre de 1921). — Casos denunciados: Sarampión, 75,011; Escarlatina, 5,285; Viruela, 3,565; Fiebre tifoidea, 6,585; Tifus exantemático, 37; Difteria, 5,365; Infección puerperal, 769; Tuberculosis pulmonar, 3,854; Malaria, 53,308; Pelagra, 128; Sífilis en las amas, 2; Rabia, mordeduras de animales rabiosos o sospechosos, 1,975; Rabia confirmada, 21; Pústula maligna, 397.